

SOLCA NÚCLEO DE LOJA
CONCURSO N°214-2025

INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA:**

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL PLO, RESPONSABILIDAD CIVIL D & O, FIDELIDAD Y VEHÍCULOS PARA SOLCA NUCLEO DE LOJA

Condiciones Generales:

- SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.
- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.
- SOLCA Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación
- **Plazo:** el plazo de las pólizas de seguro a contratarse es de 2 años.

Requerimientos generales de la oferta:

- Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
 - Nombre del oferente
 - Detallar nombre completo de representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
 - Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
 - Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
 - La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.
1. El oferente debe detallar el precio total de la oferta sin IVA y más IVA, considerando que SOLCA Núcleo Loja no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación y los precios unitarios incluyendo todos los decimales que emplea.
 2. La oferta se presentará con total observancia de los pliegos propuestos por la entidad. (dichos documentos serán entregados al participante posterior al pago)

Condiciones específicas:

1. De conformidad con lo dispuesto en la Ley general de seguros, y a lo resuelto SOLCA Núcleo de Loja, se invita o convoca a las Compañías de Seguros constituidas y establecidas de conformidad con las leyes ecuatorianas y debidamente autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), para operar en el Ecuador, a participar con sus ofertas para la contratación de Pólizas de Seguros en los siguientes ramos:
 - Incendio y líneas Aliadas.
 - Rotura de Maquinaria.
 - Robo y/o Asalto.
 - D&O Responsabilidad civil Directores y Administradores
 - Equipo Electrónico.
 - Vehículos.
 - Responsabilidad Civil

- Fidelidad
- 2. El pago de las pólizas de seguro se realizará en cuatro cuotas trimestrales, primer pago contra entrega de las pólizas a conformidad de SOLCA Núcleo de Loja, y los tres pagos subsiguientes de forma trimestral.
- 3. Los documentos precontractuales o bases podrán adquirirse en la Secretaría de la Presidencia de la Institución, ubicada en la Av. Salvador Bustamante Celi (Jipiro); en días laborables a partir del lunes 8 de septiembre del 2025, de 08 H00 A.m. hasta las 15 H00 hasta del martes 9 de septiembre de 2025 12h00, previo al pago por transferencia bancaria de doscientos dólares (\$ 200,00) en la cuenta corriente del Banco de Loja Nro. 2901202921 a nombre de Solca Núcleo de Loja con RUC 1191707970001, el mismo que debe ser enviado por correo electrónico a solcanucleodeloja@gmail.com.
- 4. Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado que impida conocer su contenido y de acuerdo con los formularios y especificaciones técnicas entregadas por SOLCA LOJA, Las Compañías participantes deben ofertar el total del ramo; podrán intervenir individualmente o asociadas, pero no podrán presentar y/o participar en más de una propuesta.
- 5. **Plazo de entrega:** Las ofertas se presentarán en **sobre cerrado y debidamente sellado** (identificando el # de concurso), en la Secretaría General de la Institución, ubicada en la ciudad de Loja, Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión, esquina, sector Jipiro, **hasta las 13h00 del martes 16 de septiembre de 2025**. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.
- 6. La notificación de adjudicación a la empresa ganadora será hasta el viernes 26 de septiembre 16h00.

La Comisión de Adquisiciones podrá declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Loja, 08 de septiembre de 2025.

Ing. Luis Alejandro Reyes Vélez.
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
SOLCA NÚCLEO DE LOJA